

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8103 *ALMIDAMA GLOBAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES HABITAREA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha de 16 de septiembre de 2019 se celebraron las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, en donde se acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de la entidad INVERSIONES HABITAREA, S.L., por la entidad ALMIDAMA GLOBAL, S.L., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la integración de la totalidad de su patrimonio a favor de la absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alcalá de Guadaira, 10 de octubre de 2019.- El Administrador de ambas sociedades, José Recio Lozano.

ID: A190062263-1